



Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial

65

Carlos Marín Suárez¹

En el 81 fui secuestrado en el periodo del terrorismo de Estado, por la OCOA, en la Base Roberto, Cuartel de La Tablada. Hasta hoy tengo secuelas neurológicas de dichas torturas que denuncié ante la justicia militar, la que me envió de vuelta a la tortura y me juzgó a 8 años de prisión. Al salir reiteré las denuncias y sumé la desaparición de Félix Ortiz. Mi principal torturador, el Charleta Gundelzoph, se saluda amablemente con los presidentes de turno. ¿Hasta

¹ UdelaR

*cuando el Estado va a seguir con las chicanas? ¿Hasta cuándo seguirá la impunidad por los delitos de lesa humanidad?*²

Testimonios como el de Néstor Nieves (el Negro Nieves), integrante de la Comisión de Ex Presos de La Tablada, conectan la imperante impunidad de los delitos y crímenes de lesa humanidad en el Uruguay de hoy en día con los lugares concretos donde ocurrieron aquellos hechos. Se clama por la necesidad de preservar aquellos lugares como pruebas judiciales de una justicia que no llega. Pero no es que no llegue a causa de una oposición manifiesta, sino por una infame desidia de los aparatos institucionales del Estado, por un aparato burocrático pesado y poco ágil que da la apariencia de que se está trabajando en ello, aunque tras años de “investigación” en muchas de las causas no se haya avanzado prácticamente nada. Aparentar que se hace, pero sin hacer, en lo que sin duda es una estrategia sibilina y perversa.

Esta desidia institucional y esclerosis burocrática contrasta vivamente con un renacer de la lucha por los derechos humanos y por la memoria entre las organizaciones sociales, tanto entre las de larga data como en las que acaban de constituirse. En otro lugar aludíamos, siguiendo a Eugenia Allier Montagno, a las distintas fases de la memoria en Uruguay³. Una “memoria de denuncia” por parte de las organizaciones civiles, ejercida con ímpetu nada más salir de la dictadura, dio paso a una “memoria del elogio” por parte de las Fuerzas Armadas y los partidos tradicionales tras el duro golpe de la derrota plebiscitaria en 1989, dando pie a un renacer vigoroso de la “teoría de los dos demonios”. Lentamente se volvió a un combate público por la memoria entre los años 2000 y 2005, momento en el que por mandato presidencial comenzaron las investigaciones históricas y antropológicas sobre los detenidos desaparecidos, confirmándose en los primeros meses de trabajo la práctica de los enterramientos clandestinos. Desde entonces las imágenes de los cuerpos cubiertos con cal, en medio de grandes predios militares, han tenido mucha más capacidad de conmover las conciencias que cualquier discurso. Ya nadie podía negar, ni hasta el más incrédulo, los modos en los que operó el terrorismo de Estado. Las pruebas arqueológicas son irrefutables. Seguramente este nuevo momento de concienciación generalizada sobre lo ocurrido, de superación de la maniquea “teoría de los dos demonios”, haya posibilitado un empoderamiento de otras muchas víctimas de los crímenes de lesa humanidad. Por ello podría indicarse una nueva fase en los combates por la memoria desde el año 2015, caracterizada en lo geográfico por la aparición en escena de nuevas organizaciones sociales de ese indefi-

² Testimonio de Néstor Nieves (*El Negro Nieves*), aparecido estos días en los vídeos que se están difundiendo en las redes sociales bajo el hashtag #NoHayDerecho, y destinados a denunciar la inmovilidad de la Justicia en la investigación de los delitos de lesa humanidad de las más de 300 causas penales iniciadas hace años. Esta campaña tendrá como colofón final la manifestación del 26 de octubre, convocada por Denunciantes penales por violación de los DDHH durante el terrorismo de Estado y bajo el lema *La Justicia cuando tarda no es Justicia*.

³ MARÍN SUÁREZ, C. y CORDO, A. (2015) “Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión”, en *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Serpaj, Montevideo: 39-47; ALLIER MONTAGNO, E. (2010) *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce.

nido magma conocido como “el interior” y, en cuanto al contenido, por el ensanchamiento y desborde del régimen necropolítico de la década anterior, poniéndose ahora en la palestra otros delitos de lesa humanidad más allá de la desaparición forzada de personas, tales como secuestros, torturas, violencia sexual y prisión política.

Este no es un dato menor ya que si las pruebas judiciales / lugares de memoria relacionados con los delitos de desaparición de personas están vinculados a las exiguos contornos de las cuatro fosas clandestinas individuales exhumadas en el medio de grandes predios militares, la materialidad que conforma la prueba judicial de los otros delitos mencionados se reparte por una ubicua y densa red de espacios represivos, por los que pasaron miles de hombres y mujeres entre 1968 y 1985.

No sólo se multiplica notablemente el número de víctimas directas de la dictadura, con la potencial incidencia en la opinión pública que ello supone, sino que además se pone de relieve que el plan represivo cívico-militar no fue focalizado exclusivamente en la capital del país. La maquinaria represiva llegó hasta el último rincón del Uruguay, en la forma de centros de detención (CD) y centros clandestinos de detención (CCD), aunque los límites entre ambos tipos de campos de concentración, especialmente en el interior, a veces sean difusos. Muchos de estos centros de detención, prácticamente desconocidos hasta fechas muy recientes, fueron la antesala de unos circuitos del terror que solían acabar en numerosos años de cárcel política⁴.

Más aún, si atendemos a la ubicación espacial de los nodos de esta red represiva, y complementamos las “memorias del adentro”, aquellas de las víctimas directas a las que se deshumanizaba mediante la capucha y las torturas en el interior de los CD y CCD, con las “memorias del afuera”⁵, o memorias barriales de la represión, comprenderemos que estas suponen una parte ineludible si queremos acercarnos en profundidad al proceso de reorganización nacional que intentó ser la dictadura. Han comenzado a hablarse y a hacerse públicas historias de miedo colectivo, por ejemplo en poblaciones pequeñas como San Ramón (Canelones), donde a día de hoy los torturados y sus familias siguen cruzándose con los torturadores en las calles de un pueblo donde el cuartel militar ha tenido gran protagonismo desde su misma fundación, tal y como ha quedado perfectamente registrado en el documental *Las voces de Santa Lucía* (2015). Por ello, la potencialidad de actualizar las memorias vinculadas a los centros represivos de la dictadura, tanto las del adentro como las del afuera, reside en que ayudan a conceptualizar al grueso de la sociedad también como víctima de la dictadura, y no como meros espectadores pasivos de un supuesto combate entre fuerzas represoras y subversivos.

⁴ LÓPEZ MAZZ, J. M. (2006) “Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985),” en P. P. A. Funari y A. Zarankin (eds.) *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor: 147-158.

⁵ BIASATTI, S. (2015[2007]). “‘Acerca del pasado /acercar el pasado’. Arqueología(s) y memoria(s). Análisis a partir de un sitio de la historia reciente”, en Alucin, S. y Biasatti, S. (coord.) *Cruce de Tesis. Publicación colectiva de tesis de grado para la licenciatura en Antropología*. Rosario: UNR Editora.

En esta nueva etapa, además, los grupos y asociaciones de defensa de los derechos humanos y de memoria histórica recién creados están trabajando, desde su mismo nacimiento, de forma coordinada, lo que ha multiplicado su capacidad de acción. Tal y como relató Antonia Yáñez durante el Segundo Conversatorio por la Ley de Sitios de Memoria⁶, desde el año 2015 se viene trabajando desde el Museo de la Memoria (MUME)⁷ con la asociación argentina Memoria Abierta⁸ en la capacitación para la preservación integral de sitios de memoria, como la que tuvo lugar entre Montevideo y Canelones en agosto del 2016⁹. Poco después, el 26 de octubre de 2016, se creó en el MUME una Red Pro Sitios de Memoria en Uruguay cuyas intenciones son “aunar esfuerzos entre los diferentes espacios que vienen trabajando en relación a derechos humanos vinculados a la última dictadura militar, así como en la detección, construcción y señalamiento de Sitios de Memoria” e “impulsar acciones tendientes a la creación de una Política Pública de Sitios de Memoria”¹⁰. De hecho la importancia y valor del actual Proyecto de Ley de Sitios de Memoria que se está debatiendo en el Legislativo es que ha sido creado y motivado por esta sociedad civil organizada, que ha puesto sobre la mesa la alarmante carencia de políticas públicas a este respecto. Más aún cuando el Estado uruguayo ratificó en el año 2012 el documento *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*, del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), donde se alude al derecho internacional que obliga a los Estados a investigar las graves violaciones contra los derechos humanos y por tanto a mantener la integridad física de los edificios y espacios donde se cometieron los delitos de lesa humanidad, como pruebas judiciales y lugares de memoria que puedan servir como reparación simbólica de las víctimas¹¹.

⁶ Que tuvo lugar en la Institución Nacional de Derechos Humanos el 9 de octubre de 2017. Ver resumen y audios en <http://amigosmume.org/uy/por-una-ley-de-sitios-de-memoria-2/>

⁷ <http://mume.montevideo.gub.uy/>

⁸ <http://www.memoriaabierta.org.ar/wp/>

⁹ El Taller sobre el Proyecto de Preservación Integral en Sitios de Memoria (15 al 17 de agosto de 2016), fue desarrollado en el Cabildo de Montevideo, la Sala Lumiere de Canelones y el Anfiteatro de Cancillería, fue organizado por el Museo de la Memoria (MUME) del Departamento de Cultura - Intendencia de Montevideo, y participaron las asociaciones Espacio para la Memoria y los DDHH “Quica Salvia”, Secretaría de DDHH - Intendencia de Canelones, Asociación de Amigas y Amigos del MUME, Asociación AGORA - Identidad, DDHH y Memoria Canaria, Fundación Zelmar Michelini, Memoria Abierta.

¹⁰ <http://amigosmume.org/uy/encuentro-red-pro-sitios-de-memoria/>. En esta red participan las siguientes asociaciones, organismos e instituciones: Museo de la Memoria – Mume, Departamento de Cultura, Intendencia de Montevideo; Asociación de Amigas y Amigos del Mume; Espacio para la Memoria “Quica Salvia” – Secretaría de DDHH, Intendencia de Canelones; Fundación Zelmar Michelini – FZM; Asociación Ágora – Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria; Comisión de La Tablada; Grupo de la Cárcel Cábido; Grupo de la DNII; Grupo de Carlos Nery; Comisión de los Fusilados de Soca – Crysol; Comisión Memoria, Justicia y contra la Impunidad – Soriano; Institución Nacional de DDHH; Espacio Memorias para la Paz – Plaza de Punta Rieles; Vecinos de la ciudad de Toledo; Grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; Área de DDHH de la Universidad de la República; Serpaj; Grupo de Trabajo Verdad y Justicia; Comisión DDHH Junta Departamental de Montevideo.

¹¹ <http://www.ippdh.mercosur.int/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memoria/>. En este interesante y completo documento podemos leer que “la identificación, señalización

En el ya mencionado segundo conversatorio sobre la ley de sitios de memoria pudimos oír en boca del senador Marcos Carámbula que, aunque la redacción de la ley se encuentra en sus fases finales, aún no se ha cotejado el nuevo texto legislativo con el documento del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Sería dramático que tras todo este gran esfuerzo colectivo se llegara a un texto menos ambicioso y completo que el documento internacional. Tampoco hubo ninguna referencia a otra ley que también se está debatiendo en estos momentos, la de patrimonio cultural / histórico uruguayo. En esta última ley se están adoptando las figuras de protección patrimonial de la legislación española, de tal modo que el obsoleto Monumento Histórico Nacional sea sustituido por el Bien de Interés Cultural (BIC), especificando hasta ocho subtipos. Quizás no sea una mala opción añadir un noveno BIC, como Lugar de Memoria, asegurando de este modo la protección patrimonial de los edificios y predios que conforman las pruebas materiales de aquellos delitos de lesa humanidad. Si por el contrario se opta por legislar sobre estos lugares exclusivamente desde la ley de sitios de memoria habría que adoptar medidas y protocolos similares a los que se están discutiendo para los futuros BIC, de tal modo que ninguna actuación pueda llevarse a cabo en estos predios y edificios sin el pertinente permiso e informe previo por parte de la administración competente, que en lugar de ser el Instituto de Patrimonio Cultural de la Nación sería la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Los lugares donde se cometieron aquellos delitos de lesa humanidad son de gestión compleja. Su faceta como prueba judicial en la mayoría de los casos se vincula estrechamen-

y preservación de lugares donde se cometieron las graves violaciones a los derechos humanos y la creación de sitios de memoria constituyen herramientas a disposición de los Estados a los efectos de cumplimentar sus obligaciones en términos de justicia, verdad, memoria y reparación. Ello toda vez que dichos espacios pueden aportar información valiosa para reconstruir la verdad de lo ocurrido en torno a esas violaciones, y servir como material probatorio en los procesos judiciales en curso o los que puedan abrirse en el futuro en relación a esos hechos. Asimismo, los sitios de memoria son herramientas adecuadas para la construcción de memorias vinculadas con los crímenes de Estado cometidos en el pasado, para brindar reparación simbólica a las víctimas y para ofrecer garantías de no repetición a la sociedad en su conjunto”. Un poco más adelante se es más taxativo, cuando se conjuga la urgente necesidad de justicia con la obligatoriedad de mantener y conservar la integridad material de los lugares que sirvieron para el terrorismo de Estado: “Conforme el derecho internacional, los Estados tienen la obligación de investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos. Dicha prescripción se deriva del deber general de garantizar los derechos estipulados en los distintos instrumentos internacionales, y supone que los Estados deben iniciar sin dilación una investigación seria, imparcial y efectiva, orientada a la determinación de la verdad y al enjuiciamiento y eventual castigo de los responsables, utilizando para ello todos los medios legales disponibles. Asimismo, en los casos que involucran crímenes de lesa humanidad los Estados no pueden alegar eximentes de responsabilidad penal que obstaculicen su obligación de investigar y juzgar, en tanto dichos delitos resultan imprescriptibles e inamistiables. Es en el marco de estas obligaciones generales que los Estados tienen el deber de adoptar las decisiones judiciales, legales, administrativas, o de cualquier otra índole que fueran necesarias para garantizar el aseguramiento físico de los sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos ya que pueden aportar material probatorio relevante en los procesos judiciales en curso o que puedan abrirse en el futuro. A tales efectos, es preciso tener en cuenta las recomendaciones que realicen los peritos y profesionales competentes en cada caso”.

te con el reclamo patrimonial, desde el momento en el que ciertos colectivos sociales creen pertinente preservar estos edificios y predios como materialidades en donde se engarzan y habilitan ciertas memorias que hasta día de hoy han estado soterradas, ninguneadas o sin la posibilidad de expresarse públicamente. Mientras el texto legal y las instituciones que lo van a gestionar siguen su proceso, algunos de estos colectivos creados en el último año y medio trabajan intensamente en el estudio, la toma de testimonios, la conservación y la musealización de algunos de estos CCD. En la actualidad destacan tres marcaciones territoriales: los Vagones de Canelones, el 300 Carlos y La Tablada Nacional. Tres procesos novedosos de marcación de la memoria en el paisaje urbano de Canelones y Montevideo, caracterizados por su carácter colectivo y por partir de la sociedad civil organizada. Además, poseen toda la potencialidad política y de transformación social de lo que en otra parte hemos definido como marcas proyecto¹², frente a las fórmulas ya ensayadas de las marcas monumento. Es sin duda una excelente noticia que se estén desarrollando semejantes procesos colectivos vinculados a los lugares de memoria, más aún si pensamos en lo retardatario del caso uruguayo en relación a otros países que también estuvieron en la órbita del Plan Cóndor, como Argentina y Chile. Pero son procesos de marcación territorial que se están encontrando con numerosas dificultades para llevar a buen puerto sus demandas. Y esto se debe a que, con la excepción de Los Vagones de Canelones, el mismo Estado que está desarrollando una ley de sitios de memoria le tiene reservado al 300 Carlos y a La Tablada Nacional un uso bien diferente a lo que cabría esperar de un lugar en el que se cometieron las principales atrocidades del terrorismo de Estado.

En el caso de Los Vagones de la esquina entre la calle Rodó y calle Colombes (Canelones) la Asociación Ágora – Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria cuenta con el total apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones para musealizar este CCD que estuvo en uso al menos durante los años 1975 y 1976. Estuvo gestionado por la policía, y por allí pasaron decenas de militantes comunistas y socialistas, principalmente. La ubicación de este conjunto arquitectónico en el Parque Artigas y la intención de la Intendencia Canaria de remodelar este espacio público, está habilitando la posibilidad de generar una musealización del sitio con apoyo institucional, y, además, vinculándolo con otro centro de detención que también se encuentra en el parque, los Vagones de la Escuela de Policía, cuyo uso fue previo, seguramente desde la imposición de las

¹² Este tipo de marcación de la memoria en el espacio construido, que se realiza de forma colectiva (ex presos, familiares de detenidos desaparecidos, vecinos, ONG's de derechos humanos y de memoria histórica, investigadores sociales...), continuada en el tiempo, que trabaja por la emergencia de memorias marginadas, por su conversión de "lugar abyecto" a "mnemotopoi", que recupera los espacios de la represión también para trabajar en los conflictos actuales de los barrios en los que se asientan y entender hasta qué punto son consecuencia de la "reorganización nacional" que impuso la dictadura, y que rescatan y actualizan las identidades políticas de los que allí sufrieron la represión, es lo que podríamos definir como una marca-proyecto. MARÍN SUÁREZ, C. (2016) "Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguayo. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)". Aletheia, 6(12) [publicación on line: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/>].

Medidas Prontas de Seguridad en 1968. Se trata de una activación patrimonial con grandes posibilidades pedagógicas ya que en el mismo y lúdico contexto urbano se puede musealizar un representante de la fase concentracionaria (1968-1975), Los Vagones de la Escuela de Policía, y uno de la fase concentracionaria clandestina (1975-1983), Los Vagones de la calle Rodó - calle Colombes.

El caso del 300 Carlos es más complejo. La propuesta del Grupo del 300 Carlos de “materializar la memoria en los territorios”¹³ tiene a favor la densa red de colectivos y asociaciones que están detrás de esta propuesta¹⁴, lo que le proporciona un fuerte anclaje entre los vecinos del barrio y un amparo institucional por parte del MUME, responsable, entre otras cosas, de la grabación en vídeo de las historias de vida de los ex detenidos y de proveer de las infraestructuras del museo para las reuniones y diferentes tareas. Al fin y al cabo, tal y como comentaba su director, Elbio Ferrario, se trata de un CCD vecino al museo, a menos de 2 km. de distancia. La involucración del MUME en este proyecto no sólo le habilitará de cara a ser un foco de atracción para los barrios vecinos, sino que, además, le permitirá renovar su discurso expositivo y solventar notables carencias, como es la casi total ausencia de información sobre los campos de concentración de la última dictadura.

Pero el CCD 300 Carlos, también denominado Infierno Grande y La Fábrica, estaba en un galpón militar en el centro de un gran complejo cuartelario que sigue teniendo funciones militares actualmente. En concreto fue reutilizado como CCD el galpón nº 4 del Servicio de Material y Armamento (SMA). Hoy en día otros de los galpones vecinos son usados como garaje de tanques y almacén de proyectiles. Al menos durante los años 2014 y 2015 el galpón nº 4 estaba siendo utilizado como taller en el que se confeccionaban trofeos de fútbol con la efigie de Artigas. Estos son los elementos de seguridad nacional que decía el Ministro de Defensa de entonces para impedir las visitas judiciales al galpón nº 4. Su reutilización como taller no ha alterado en gran medida la edificación, que se encuentra, tanto en morfología y distribución interna, muy parecida a como estaba entre los años 1975 y mediados de 1977, cuando por allí pasaron no menos de 500 secuestrados, la mayoría de ellos vinculados a la militancia comunista.

El SMA está rodeado por otros cuarteles. Hacia la Avenida de las Instrucciones se ubica el Batallón 13 de Infantería, mientras que hacia el barrio de Peñarol encontramos el Cuartel de Ingenieros nº 5 y la Brigada de Comunicaciones nº 1, aunque en los últimos tiempos ha habido sustituciones de las unidades militares asignadas a estos espacios castrenses. Todos estos cuarteles que rodean al SMA fueron usados como centros de detención, algunos independientes al 300 Carlos, mientras que otros están estrechamente ligados con el funcionamiento del CCD al ser reutilizados como depósitos de personas en el proceso de

¹³ <http://amigosmume.org/uy/materializar-la-memoria-en-los-territorios/>

¹⁴ El Colectivo de ex presos del 300 Carlos, el Museo de la Memoria, la Asociación de Amigas y Amigos del Mume, los Centros Comunes y Zonales 11 y 13, los Municipios G y D, centros escolares o el Complejo Municipal Sacude, entre otros

blanqueamiento de los secuestrados. Una vez que salían del “infierno” pasaban un tiempo por los centros de detención, a la espera de su paso por la justicia militar y su traslado a las cárceles políticas. Siempre se podía hacer el camino inverso y volver del centro de detención al Infierno Grande. Además, en el Batallón 13 fue localizada una fosa clandestina en el año 2005, con los restos del militante comunista Fernando Miranda¹⁵. Se trata, por tanto, de una gran espacio represivo, con multitud de edificios con funcionalidades diversas (CCD y centros de detención variados) y un cementerio clandestino. El lugar de memoria, por lo tanto, desborda los muros del galpón n° 4. Los debates en el MUME van en esta línea. ¿Qué marcar territorialmente? De momento se está comenzando a dialogar con el Ministerio de Defensa para estudiar la posibilidad de convertir el galpón n° 4 en un lugar de memoria. Y en breve se va a comenzar a pintar un mural de forma colectiva en la fachada del conjunto cuartelario que da hacia el Camino Casavalle. Pero el horizonte de marcación territorial de la memoria que se plantean los colectivos de víctimas y vecinales es mucho más ambicioso.

A mediados de 1977 los secuestrados que estaban en ese momento en el 300 Carlos, así como los aparatos de tortura, fueron montados en camiones y conducidos a La Tablada Nacional, el antiguo mercado de ganado del vecino barrio de Colón. La Tablada había cerrado por orden directa del dictador en 1975, momento en el que los militares se personaron en el edificio bajo la excusa de usarlo como garaje y taller de camiones, tal y como recuerdan los vecinos¹⁶.

El CCD instalado en La Tablada Nacional, conocido en clave como Base Roberto, estuvo gestionado, al igual que el 300 Carlos, por el todopoderoso y también clandestino OCOA (Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas), creado en la División del Ejército I (departamentos de Montevideo y Canelones). A partir de 1974, con la guerrilla tupamara ya casi completamente desmantelada, OCOA tendrá la exclusividad de la lucha contra los subversivos, que en esos años, como reconocía el propio general Esteban Cristi, creador del OCOA, eran los comunistas, los únicos con suficiente nivel de organización e implantación territorial como para “interferir con la misión de las Fuerzas Armadas”¹⁷. Comenzaron en ese momento diferentes operativos contra la militancia comunista, siendo la más conocida la Operación Morgan. Si por el 300 Carlos se calculan

¹⁵ López Mazz, J.M. (2006) *Tomo V. Informe Final 2005-2006. Investigaciones Arqueológicas sobre Detenidos-Desaparecidos en la dictadura cívico-militar*. Montevideo: IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAE.

¹⁶ MARÍN SUÁREZ, C. y TOMASINI, M. (2017ep) “La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado”, en V. Ataliva y R.D. Zurita (Eds.) *Arqueología, intervenciones forenses y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chaco / Editorial: ConTexto, Resistencia, Chaco.

¹⁷ RICO, Á. (Editor) (2008) *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay. Tomos I-III*. Montevideo: Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

entre 500 y 600 los secuestrados que por allí pasaron y fueron degradados con el encapuchamiento, las torturas y la violencia sexual continuada, en la Base Roberto la Comisión de ex Presos de La Tablada lleva contabilizados de momento unos 240 secuestrados, pero seguramente sean muchos más.

Pero si pensamos que se calculan en torno a unos 40 detenidos desaparecidos que puedan estar en territorio uruguayo, y que al menos 11 fueron vistos por última vez en La Tablada Nacional¹⁸, habría que indicar que este campo de concentración fue el principal lugar de asesinato y desaparición de personas del Uruguay. Muchos testimonios apuntan a la posibilidad de que haya enterramientos clandestinos dentro del predio de 83 Ha que rodea el antiguo hotel de los troperos y oficinas de los consignatarios. Este es el motivo por el que el GIAF ha investigado en varias ocasiones este gran predio y por el que lo volverá a investigar en breve.

Especialmente relevantes son los testimonios que se concentran en la zona del arroyo Pantanoso, que delimita por el sur el predio de La Tablada Nacional. No obstante, lo que ha quedado claramente probado, es que La Tablada Nacional en su quehacer represivo no funcionaba de forma aislada, sino que, convertida en la sede central de la OCOA, en donde esta unidad represiva clandestina tendría sus archivos, radio y automóviles civiles para los operativos, contaba con toda una serie de centros clandestinos de apoyo, como la Casona de Millán, y de lugares a donde llevar y desaparecer los cuerpos de las personas asesinadas, caso del Batallón 14 de Toledo (Canelones), tal y como corrobora la exhumación de los restos de los militantes Ricardo Alfonso Blanco, del PCR, y del maestro Julio Castro, militante frenteamplista¹⁹.

Además, se trata de un CCD que, inusualmente para la región, estuvo en uso unos 7 u 8 años, y con total seguridad unos 10 bajo órbita militar. Seguramente este uso continuado del lugar se deba a que, en la práctica, pasó a ser la sede permanente de OCOA y a las inmejorables condiciones estratégicas del emplazamiento para los fines represivos clandestinos diseñados. Una vez que dentro de la estrategia amparada por el Plan Cóndor se estableció la fórmula del centro clandestino como dispositivo fundamental de los procesos de reorganización nacional *manu militari*, se debió de ver la necesidad de que para ganar en “clandestinidad” se sacaran estas prácticas de los cuarteles y se llevaran a edificios civiles, donde ya tan sólo los miembros militares escogidos por la OCOA en “comisión de servicio” estarían al tanto de lo que estaba ocurriendo. Para ello debían vestir de civil y llamarse entre ellos por apodos, y nunca por su nombre real. Este antiguo mercado de ganado, fundado en 1868, y remodelado con todo lujo de detalles en 1925, se encuentra en el límite de la mancha

¹⁸ RICO, Á. (Ed) (2007) *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Tomos I-IV*. Montevideo: IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades.

¹⁹ LÓPEZ MAZZ, J.M. (Ed.) (2012) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2011-2012*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense).

urbana de Montevideo, rodeado de un gran predio que le proporciona aislamiento, y muy cerca de vías de comunicación importantes y de un pequeño aeropuerto. Está claro que ya desde 1975 se había pensado en ese uso, cuando los militares se apropiaron del lugar, pero que no fue hasta que a mediados de 1977 se cerró el 300 Carlos que no se trasladó aquel CCD a su nuevo emplazamiento.

Tanto por los agentes perpetradores de los delitos de lesa humanidad, como por la naturaleza política de las víctimas, las tecnologías represivas utilizadas (capuchas, números y códigos de colores en lugar de nombres personales, picana, tacho, colgamientos, plantones, caballete, violencia sexual) y la contigüidad temporal, podríamos entender el 300 Carlos y la Base Roberto como un tándem represivo, que nos obliga a estudiarlo de forma conjunta. Sin duda este tándem urbanístico y arquitectónico represivo fue el dispositivo clandestino de detención, tortura y desaparición de personas más importante de Uruguay, tanto por el alto número de secuestrados que pasaron por estos lugares entre 1975 y 1983 como por el de detenidos desaparecidos que fueron vistos por última vez en estos edificios, destacando en este aspecto La Tablada Nacional sobre el Galpón n° 4 del SMA. Si hubiera que buscar un CCD icónico de la última dictadura cívico militar uruguaya, al estilo de la ex ESMA argentina o el chileno Cuartel Terranova (Villa Grimaldi), sin duda habría que recurrir al tándem 300 Carlos / Infierno Grande / La Fábrica (en el SMA) y Base Roberto (La Tablada Nacional).

Hay que destacar que 1975, el año en el que los militares se apropiaron de La Tablada, fue también el Año de la Orientalidad, usado por el nuevo régimen cívico-militar para sustentar simbólicamente las bases ideológicas del Nuevo Uruguay²⁰. En ese contexto se protegieron bajo la figura de Monumento Histórico Nacional, y sirviéndose de una recién estrenada ley de patrimonio²¹, numerosos inmuebles e infraestructuras como molinos de viento, puentes o estaciones de ferrocarril. Y en concreto el “Predio de la Tablada Nacional, Bretes, Galpones, Antiguas Dependencias y Posada, Padrón N° 45.969”²². Sin embargo tras este ímpetu catalogador de espíritu patriótico, a partir de 1979 se descatalogaron 58 monumentos históricos que acababan de ser protegidos, entre ellos La Tablada Nacional. Para ello el propio régimen declaró que había habido un exceso de celo y que habían sido declarados monumentos históricos inmuebles que no estaban “asociados a acontecimientos relevantes o a personajes del pasado nacional”, aunque algunos sospechan que esa desafección se debió también a intereses meramente especulativos²³. No obstante, para nuestro

²⁰ MARCHESI, A. (2001) *El Uruguay inventado. La Política audiovisual de la dictadura*. Montevideo: Ediciones Trilce.

²¹ Ley 10.040 de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, de fecha 20 de octubre de 1971, y que aún está vigente.

²² Resolución N° 2100/975. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Montevideo.

²³ PONTE, C.; CESIO, L.; GATTI, P. y MAZZINI, A. (2008) *Arquitectura y Patrimonio en Uruguay. Proceso de inserción de la arquitectura como disciplina en el patrimonio*. Montevideo: Instituto de Historia de la

caso concreto, podría argüirse que para mantener la clandestinidad del principal campo de concentración del país quizás no era lo más conveniente que estuviera declarado como Monumento Histórico Nacional.

Pero si la dificultad para convertir el 300 Carlos en un lugar de memoria reside en que aún es propiedad de la misma institución que perpetró los crímenes de lesa humanidad, en el caso de La Tablada Nacional los problemas residen en que este antiguo mercado de ganado ha continuado siendo tras la dictadura un espacio represivo, primero para adolescentes, y luego, hasta 2012, para adultos, prácticamente sin solución de continuidad respecto a su uso como CCD. Actualmente el edificio está siendo totalmente modificado para volver a instalar allí una cárcel para adolescentes. Si la Base Roberto fue desmantelada tras los Pactos del Club Naval (1984), en 1985, con la recién estrenada democracia, una visita al edificio de funcionarios y militares sancionaba un nuevo traspaso administrativo del inmueble, del Ministerio de Defensa al de Transportes y Obras Públicas. Los que participaron de aquella visita todavía pudieron ver una camilla ginecológica, los ganchos en las paredes para colgar a los secuestrados y medicamentos para reponer a los torturados, en la sala del fondo del pasillo del primer piso. Al año siguiente el edificio y el predio eran declarados, nuevamente, Monumento Histórico Nacional, anulándose el decreto de anulación comentado más arriba, con referencias exclusivas a su valor arquitectónico y a su uso como mercado de ganado²⁴. Una declaración patrimonial que, paradójicamente, era memoricida, muy en la línea del “no tener ojos en la nuca” del presidente del momento, Julio María Sanguinetti. Y una protección que, debido a la debilidad de las instituciones de patrimonio creadas con la ley de 1971, no ha tenido efectos reales. De hecho su declaración como monumento coincide con el momento de mayor modificación edilicia debido a las obras para convertirlo en cárcel de adolescentes, alterando notablemente el antiguo hotel y oficinas. En la planta baja se cerraron los soportales de la parte posterior, por donde entraban los secuestrados de la Base Roberto, y en el restaurante y la administración se construyeron en hormigón entresijos y nuevas salas de visitas. Las oficinas de los consignatarios y las habitaciones de la primera planta se convirtieron en celdas y se compartimentaron las salas distribuidoras de los pasillos. Los sótanos de las cocinas y del restaurante fueron rellenos con escombros.

Tras las obras de refacción en 1988 se abrió allí un centro del recién creado Instituto Nacional del Menor (INAME), para niños y adolescentes privados de libertad por haber cometido delitos. Un repaso a la prensa de los años 90 es elocuente en cuanto al trato vejatorio hacia estos adolescentes y la escasa profesionalidad y formación de los funcionarios.

Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Por las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1979, 10 de febrero de 1981, 10 de noviembre de 1982 y 1º de marzo de 1983, fueron desafectados diversos Monumentos Históricos que estaban bajo la protección de la ley 14.040, dejando así de pertenecer al Patrimonio cultural de la Nación un gran número de testimonios de su acervo urbanístico- arquitectónico.

²⁴ Resolución N° 293/986. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Montevideo.

Organismos como el Servicio de Paz y Justicia denunciaron sistemáticamente la vulneración de derechos que sufrían estos adolescentes, recluidos en un régimen que la improvisación llevó a convertir en micro-totalitarismos. Todo ello provocó motines, como aquel por el cual se quemaron los colchones en la sala de los consignatarios que hizo estallar las baldosas y que fue parchado con cemento. A La Tablada Nacional le cuesta desprenderse de las prácticas que instaló la Base Roberto.

Entre los años 2002 y 2012 el edificio pasó a dedicarse a la reclusión de adultos. Una cancha de fútbol fuera del edificio, la construcción de torretas de vigilancia y la reconversión de las cocheras y caballerizas de la parte trasera en celdas son las principales reformas del momento. Los relevamientos y excavaciones arqueológicas que pudimos realizar en los años 2014 y 2015 revelan las pésimas condiciones infraestructurales de las celdas, con muebles y cuchetas construidas por los propios presos con cajas de frutas, con plásticos y cartones en las rejas para tapar los huecos de las paredes y ladrillos rodeados de cables pelados a modo de resistencia para poder calentarse mínimamente en invierno, en unas estancias por las que siempre corre el viento. Pero el análisis edilicio también muestra las clases sociales que se generan en las cárceles uruguayas. En las antiguas habitaciones de los gerentes del hotel, aquellas en las que los testimonios de la época de la Base Roberto dicen que se tiró un cuerpo desde la ventana hacia la caja de una furgoneta militar, se había permitido construir unas celdas-apartamentos con baños propios y acabados en piedra a un banquero condenado.

El GIAF, que ya había investigado diferentes zonas del predio, pudo excavar en su interior en este lapso de abandono. Sin quererlo, y siguiendo una información deliberadamente falsa, documentó arqueológicamente las huellas de la violencia institucional de los años 90²⁵. Pero las excavaciones de los sótanos de las cocinas quedaron a medias. Existía cierto apremio para que terminásemos las excavaciones. El Instituto Nacional de Inclusión Social de Adolescentes (INISA) quería comenzar nuevas obras para abrir en 2018 un nuevo centro de reclusión de adolescentes que sustituiría a la Colonia Berro. El Ministerio del Interior le había cedido el uso del edificio al SIRPA en el año 2013, al poco de cerrar como cárcel.

La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación fue avisada de nuestras excavaciones y de las intenciones de INISA, pero nadie se personó en la obra ni se solicitó informe alguno. Aquel Monumento Histórico Nacional podía seguir siendo agujereado, modificado, derribado. Y es precisamente esto lo que ha ocurrido a partir del año 2015. En la antigua sala de los consignatarios, que fue el espacio propiamente concentracionario, ha

²⁵ LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M. y MARÍN SUÁREZ, C. (2015) Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades año 2013- 2014. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República, Montevideo [<http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo-de-antropologos/Informe+de+GIAF+2013-2014/>].

sido reabierto el soportal de su fondo para poder usarlo de taller de vigas de gran tamaño. Los baños originales de la planta baja, que eran los usados por los secuestrados del CCD, han sido tapiados. Las techumbres de los soportales han sido retiradas, debilitando notablemente el edificio pues ahora entra la lluvia. Los grandes salones del restaurante y oficinas principales, reutilizadas por OCOA como casinos de oficiales y de tropa, han sido subdivididos para crear nuevas celdas. Los sótanos que el GIAF dejó a medio excavar han vuelto a ser rellenados con escombros. En la primera planta, aquella donde se torturaba y donde estaban las oficinas de OCOA, se han levantado la mayor parte de las baldosas originales del edificio y se han tirado muros y abierto rozas para cableado. Se ha puesto un falso techo de escayola en buena parte del edificio.

Desde la Comisión de ex Presos de La Tablada se tiene claro que es incompatible su conversión en un lugar de memoria y activación barrial con el mantenimiento de un centro de reclusión de adolescentes, tal y como explicó Yvonne Klinger en una entrevista a *Brecha*²⁶. Este grupo de víctimas directas está siendo acompañado en sus demandas por Crysol, la Institución Nacional de Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia. De momento el próximo mes de noviembre se va a instalar un memorial en la puerta de entrada, para recordar a los desaparecidos vistos por última vez en este lugar. Y se aceleran los contactos con vecinos y organizaciones barriales, deseosos de recuperar los que la dictadura les robó en 1975. Aquel hotel y predio que mediante una frenética actividad ganadera llenaba de vida el barrio, con unos troperos venidos de todos los rincones del país que llenaban boliches, pulperías y pensiones de los alrededores. Para poder recuperar la calle Niña, aquella que permitía cruzar esa bella finca cubierta de pasto y regada por el arroyo Pantanoso, lugar preferente para los paseos dominicales, y que fue cerrada, privatizada por la OCOA, manteniéndose así hasta la actualidad.

Tras la destrucción patrimonial memoricida del INISA se ha decidido que el edificio no cuenta con las condiciones para recluir de nuevo a adolescentes, dejando a medias las obras de refacción. La nueva propuesta de esta institución del Estado consiste en construir un nuevo edificio en forma de abanico, un auténtico panóptico, en la parte del predio que se encuentra tras el edificio principal. En una inexplicable contradicción entre teoría y práctica el arquitecto responsable, Daniel Castro, ha publicado que no es recomendable sumar más de 80 reclusos, pero está diseñando una cárcel para 150 adolescentes²⁷. Más allá de lo inapropiado del modelo de cárcel que se proyecta, desde el INISA parecen olvidar que ese predio no sólo está también protegido como Monumento Histórico Nacional, por todas las infraestructuras vinculadas al manejo del ganado instaladas allí desde el s. XIX, sino que es el lugar preferente de investigación del GIAF en la búsqueda de detenidos desaparecidos, ya que es en estos sectores externos al edificio en donde confluyen la mayor parte de los testimonios.

²⁶ CORDO, A. (22/09/2017) "Deja vú". *Brecha* (<https://azulcordo.wordpress.com/>).

²⁷ Op. cit.

Por su parte, el arquitecto argentino Pablo Sztulwark, experto en arquitectura, memoria y derechos humanos, pudo recorrer La Tablada Nacional en agosto, invitado para la presentación del libro de Daniel Castro. Quedó sumamente impactado: “Que ese lugar haya sido después (de la dictadura) un centro de reclusión de adolescentes es muy loco. Pienso en la imagen que uno tiene de la sociedad uruguaya, en su progresismo (comparado con los caníbales que tenemos acá), y no me imaginaba que podía suceder eso. Me modifica las representaciones que tengo de Uruguay, de la gente que conozco. Tenés que tener una mente muy perversa para que se te ocurra eso (no para que lo hagas, para que se te ocurra), y cuando me lo dijeron no lo podía creer.” Exhortó para que haya “una reflexión sobre la cárcel”, entendiendo que no puede repetirse este uso del espacio “automáticamente”²⁸.

La gravedad de los hechos ha motivado que desde la asociación de ex presos políticos Crysol se escribiera una carta al presidente de la nación “con el propósito de solicitarle formalmente, y sin perjuicio de tratativas posteriores, que el predio y las edificaciones en que funcionó el centro clandestino de detención y torturas conocido como La Tablada, sea preservado y destinado a ser un Sitio de Memoria (...) Designar La Tablada como Sitio de Memoria será una decisión importante para trasladar a la ciudadanía el firme rechazo gubernamental al terrorismo de Estado y la voluntad de mantener viva la memoria de lo ocurrido con el propósito de cimentar una sólida sociedad democrática, justa y solidaria, basada en la implementación irrestricta de las normas de DDHH (...)”²⁹.

El viejo hotel de La Tablada Nacional, con sus casi 150 años de historia, en la colina desde la que se controla el Cerro, permanece custodiado por la policía, esperando a que las instituciones del Estado diriman su futuro. Si el INISA consigue desarrollar su proyecto se estará yendo nuevamente en contra de la legislación internacional en materia de derechos humanos, los de ayer y los de hoy, se pondrán más trabas a la ya de por sí lenta e inoperativa justicia uruguaya respecto a los delitos y crímenes de lesa humanidad, se continuará la destrucción patrimonial de un bien protegido, se alejará la posibilidad de que el principal centro clandestino del país se convierta en un lugar de memoria, y se le seguirá privando a los vecinos el uso de un edificio y un terreno con gran potencialidad para desarrollar proyectos culturales, formativos, pedagógicos y laborales. Además, se seguirá reproduciendo una más que sospechosa continuidad entre las formas y tecnologías represivas de la dictadura con respecto a la democracia. Confiamos en la fuerza de la sociedad civil organizada para frenar este despropósito y para conseguir que Uruguay pueda finalmente tener este necesario e insustituible lugar de memoria.

²⁸ Op. cit.

²⁹ <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/10/crysol-le-solicito-a-tabare-vazquez-que-el-predio-de-la-tablada-sea-destinado-a-ser-un-sitio-de-la-memoria/>